

balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Santander, 9 de enero de 2007.—Don José Gómez Triguero, Administrador único de La Llosa de San Román, S.L., y don José Gómez Triguero, Administrador único de Residencial El Rodil Sur, S.L.—2.675. 2.ª 25-1-2007

MANIPULADOS DEL OLMO HERMANOS, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 19/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Saturmina Guindal Sánchez y don Francisco José Arena Guindal, contra la empresa Manipulados del Olmo Hermanos, S. L., se ha dictado auto de fecha 20-11-2006, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Manipulados del Olmo Hermanos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 15.712,86 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de diciembre de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—3.005.

MECANIZADOS DAMFER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Artapadura, 14, de Vitoria-Gasteiz, el día 2 de marzo de 2006, a las 19,00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, referidos al ejercicio 2005, de la sociedad así como la gestión social del citado ejercicio.

Segundo.—Decisión sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 28 de diciembre de 2006.—Los Administradores Solidarios, Fernando Uriel y David Arroñiz.—2.960.

NAVEED ABBAS

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 164/05 de este Juzgado, seguido a instancia de don Mohammad Tariq Bajwa, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2007, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 608,22 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «B.O.R.M.E.»

Logroño, 10 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—2.916.

OBRAS Y PROYECTOS ADOBE, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 139/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Raúl Yáñez Anchaluz, contra la empresa Obras y Proyectos Adobe, S. L., se ha dictado auto de fecha 24-10-2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Obras y Proyectos Adobe, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 750 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de enero de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—3.004.

PAVIMENTOS GRANISOL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 26 de febrero del 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la empresa, cito en ctra. de Córdoba, s/n, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, al día siguiente 27 de febrero del 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2005 y aprobación, en su caso, de aquellos, y resolver sobre las aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión y nombramiento de persona autorizada para protocolizar todos los acuerdos de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener gratuitamente, a partir de este momento, de conformidad con lo establecido en el Art. 212 del T.R. de la L.S.A., los documentos antes citados, mediante solicitud de entrega gratuita, al domicilio del Presidente del Consejo de Administración cito en avd. de los Andaluces, 10, 1.ª A de Granada 18014, Tlf.: 958092586 y 629654010 de acuerdo con el Art. 114, 1, c) del mismo texto legal.

Alcaudete, 6 de enero de 2007.—Antonio Jiménez Garrido, Presidente Consejo Administración.—2.597.

PLÁSTICOS Y DESARROLLOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 18 de enero de 2007, se convoca junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el Restaurante Río Tinto, sito en El Cerquido, 40, Salceda de Caselas, el 1 de marzo de 2007, a las diez horas, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros de dicho órgano al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Salceda de Caselas, 22 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Suárez Rodríguez. 3.651.

POZO ROMERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, urbanización La Coma, sin número, Club de Campo del Mediterráneo en Borriol (Castellón), el día 1 de marzo de 2007, a las 17 horas 30, en primera convocatoria y, en su caso, el 2 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por compensación de créditos.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y pedir su entrega inmediata o envío gratuito, de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Borriol (Castellón), 17 de enero de 2007.—Miguel Tirado Gauchía, Presidente del Consejo de Administración.—2.864.

PRATS NADAL, S. A.

(Sociedad escindida totalmente)

PRATS NADAL IMMOBLES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

PRATS NADAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

PRATS MESTRE, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

PRATSCAP, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Prats Nadal, S. A., Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., celebradas el día 17 de enero de 2007, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de Prats Nadal, S. A., mediante la segregación de todo su patrimonio en tres bloques, uno de los cuales se traspasa en bloque a una sociedad limitada de nueva creación, que adopta la denominación de la sociedad que se extingue, Prats Nadal, S. L., otro de los cuales se traspasa en bloque a otra sociedad limitada de nueva creación, que se denominará Prats Nadal Inmobles, S. L., y el tercero de los cuales se traspasa en bloque y por mitad a dos sociedades preexistentes, Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., con aprobación del Balance de escisión. Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión conjunto suscrito por los Administradores de Prats Nadal, S. A., Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., en fecha 11 de diciembre de 2006, practicado su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 15 de enero de 2007.

A tal efecto se informa que en la escisión total se ha tomado como Balance de escisión el cerrado a 31 de octubre de 2006, y teniendo la escisión efectos contables desde el día 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Prats Nadal, S. A., Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de Prats Nadal, S. A., documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de Prats Nadal, S. A., Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., respectivamente.

Los acreedores pueden oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que se puso a disposición de los representantes de los trabajadores de la sociedad escindida todos los documentos e información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de enero de 2007.—El Presidente de Prats Nadal, S. A., y Administrador único de Pratscap, S. L., don Antonio Prats Capdevila, y el Presidente de Prats Mestre, S. L., don Lluís Prats Nadal.—3.737.

1.ª 25-1-2007

PRIETO LÓPEZ INMOBILIARIA, S. L.

Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 30 de noviembre de 2006, se tomó, por unanimidad, el acuerdo que se transcribe:

Primero.—Con la finalidad de restituir las aportaciones a los socios y esposos don Francisco Prieto López y doña Consuelo Valle Fernández, correspondientes a la ampliación de capital realizada en escritura pública de 17 de diciembre de 1998, acuerda, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 240.404, 84 euros por el procedimiento de amortización de las siguientes participaciones sociales:

Los números 501 a 4.500 ambas inclusive, correspondientes todas ellas al citado matrimonio. Fijar las cifras, a devolver, en el valor nominal de cada participación, por lo que cada uno de los esposos, recibirá 120.202, 42 euros en efectivo.

Polanco, 16 de enero de 2007.—Francisco Agustín Prieto Valle, Administrador.—2.918.

PROMOTORA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la Notaría de D. Ignacio Sáenz de Santa María Vierna, sita en calle Serrano, 41-1.ª planta, el día 19 de febrero de 2007, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 20 de febrero a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Cuentas anuales de ejercicios precedentes. Segundo.—Análisis de la situación financiera.

Tercero.—Cambio de órgano de Administración, nombramiento de Administrador único, y modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales; cese y nombramiento en su caso de Administradores por plazo de cinco años, designación de cargos y delegación de facultades.

Cuarto.—Acuerdo para la enajenación de los activos de la sociedad sitos en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y otorgamiento de poderes especiales, en los más amplios términos y condiciones que acuerde la Junta.

Quinto.—Aprobación de nuevos Estatutos Sociales. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Todo socio podrá examinar en el domicilio indicado para la celebración de la junta, o en el domicilio del Administrador en calle Velázquez, 87, u obtener de la socie-

dad de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, Se prevé que la junta se constituya con el quórum necesario de asistencia en 2.ª convocatoria.

Madrid, 23 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Joaquín Muñoz-Casillas Sánchez.—3.731.

RECETAS ABUELA Y COSTUMBRES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento 160/06, ejecución seguidos en este Juzgado a instancias de Antonio Moreno Taboada, contra Recetas Abuela y Costumbres Sociedad Limitada, se ha dictado resolución declarando insolvente a Recetas Abuela y Costumbres, Sociedad Limitada, en cuantía de 7.330,41 euros de principal y 733,04 euros presupuestadas para costas e intereses.

Granada, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—2.999.

REGALOS PERSONALIZADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 1 de Pamplona,

Hace saber: Que se declara la insolvencia provisional de empresa «Regalos Personalizados, S.L.» en ejecutoria 98-06 del Juzgado de lo Social Uno de Pamplona, a los fines de la presente ejecución por importe de 9.266,82 euros de principal, más 739,83 euros de intereses provisionales, más 926,67 euros de costas provisionales.

Pamplona, 15 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa María Valencia Ederra.—2.989.

RENYTUR, S. L.

Declaración de insolvencia

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 9 de enero de 2007, recaída en Autos 137/06, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa «Renytur S. L.», para el pago de 1.789,86 euros de principal más 400 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 9 de enero de 2007.—Secretario Judicial, María Teresa Castilla Morán.—2.990.

RESA INGENIERÍA Y MONTAJE INDUSTRIAL, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de junio de 2006, acordó reducir el capital social en la suma de un millón setecientos cincuenta mil euros (1.750.000 euros) mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Barcelona, 15 de enero de 2007.—El Administrador único, Alfonso Secades García.—2.722.

ROBÓTICA 2.000, S. L.

Declaración Insolvencia

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 134/06, en materia de resolución de contrato a instancia de Ángel Quiero Pacheco, Jorge Cristóbal Navarro Ruiz, Francisco Ramírez Plaza, José A. Escobedo Ruiz y Cristina Carmona Navarro contra Robótica 2.000 S. L., se ha dictado, en fecha 8/1/07, auto por el que se declara al ejecutado Robótica 2.000, S. L., en situación de insolvencia total por el importe de 58.500,73 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 8 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—2.997.

SALESFORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 90 del 2006, dimanante de Autos núm. 863 del 05, a instancia de Myrian Díaz Cruz contra «Salesforce, S. L.», en la que con fecha 10 de enero de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Salesforce, S. L.» con CIF B84149269 en situación de insolvencia por importe de 231.77 euros de principal, más la cantidad de 185,28 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 11 de enero de 2007.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla.—2.992.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 70 enero 2007

Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 70 por importe nominal de quinientos millones (500.000.000) de dólares canadienses que corresponden a un total de cinco mil (5.000) obligaciones, de cien mil (100.000) dólares canadienses de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 16 de enero de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: Cien por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 26 de enero de 2007.

Interés: Desde el 26 de enero de 2007 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable mensualmente, pagadero por mensualidades vencidas, los